

GUSTAVO G. NEMA
ABOGADO
Pública y Privada de Villa Carlos Paz



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

VILLA CARLOS PAZ,

16 MAR 2026

VISTO: La Ordenanza N° 7298; y el Expediente N° 229661/2024; y

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en el artículo 3°, inciso b), de la Ordenanza N° 7298, la autoridad de aplicación podrá optar por “la disposición administrativa definitiva del vehículo automotor, motovehículo o chatarra, en la forma, procedimientos y plazos establecidos en la presente Ordenanza”.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la citada norma, la disposición administrativa definitiva, en su inciso 2°, prevé “la descontaminación, desguace, compactación y venta de chatarra cuyo origen esté vinculado a vehículos que, por su estado de deterioro, impliquen un peligro real e inmediato para el ambiente y la seguridad pública, o aquellos que, por no encontrarse debidamente inscriptos o por presentar problemas de registración, resulte imposible su inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor”.

Que, en virtud del tiempo transcurrido desde el secuestro de los mismos, la notificación de las actas de constatación y el estado de rebeldía en los expedientes tramitados ante los Juzgados Administrativos de Faltas de la ciudad de Villa Carlos Paz, se presume que dichos vehículos se encuentran abandonados.

Que, atento al estado de deterioro de los motovehículos individualizados, los cuales se encuentran depositados en el Depósito Corralón Sur, esta Secretaría entiende que corresponde proceder conforme a lo previsto en el artículo 5° de la mencionada Ordenanza.

Que por lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo que dispone sobre el particular.



AB. Ramón C. Montenegro
OFICIAL MAYOR
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

LIC. JUAN M. LUCERO
Secretario General y de
Vinculación Institucional
Municipalidad de Villa Carlos Paz

GUSTAVO A. NEMTE
Ab. CORDOBA
#Presidencia de Villa Carlos Paz



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

Por ello:

EL SECRETARIO GENERAL Y DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Artículo 1°.- DISPONER la descontaminación, desguace y compactación de los vehículos individualizados que se encuentran depositados en el Corralón Sur, conforme surge del Expediente N° 229661/2024 y del Anexo que forma parte integrante de la presente. La misma se llevará a cabo una vez transcurridos TREINTA (30) días desde la publicación de la presente.

Artículo 2°.- EMPLAZAR a los titulares registrales y/o propietarios de los vehículos individualizados para que, dentro del plazo de TREINTA (30) días contados a partir de la publicación de la presente, comparezcan ante los Juzgados Administrativos de Faltas de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, sitios en calle Liniers N° 54, en el horario de 08:00 a 13:30 horas, munidos de la documentación que acredite tal carácter, a los fines de regularizar su situación y proceder al retiro de los vehículos actualmente depositados en el Corralón Sur.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente disposición por TRES (3) días corridos en el Boletín Oficial y en UN (1) diario de circulación local; durante los TREINTA (30) días en la Página Oficial de la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

Artículo 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

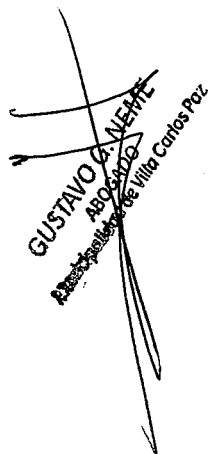
047

-----/A/2026



Ab. Ramón C. Montenegro
OFICIAL MAYOR
Municipalidad de Villa Carlos Paz

LIC. JUAN M. LUCERO
Secretario General y de
Vinculación Institucional
Municipalidad de Villa Carlos Paz

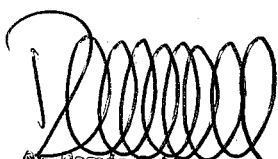


Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ANEXO

N°	DOMINIO	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MOTOR	CUADRO
1	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	SIN DATOS	152FMH07418832	LB7PCHLEX72204741
2	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	CERRO	162FMJ17092608	8CENH4116HX001359
3	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	SUZUKI	162FMJ07102585	LB7PCKLX473102585
4	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	BRAVA	1P52FMIB7608011	8DYC11240CV001922
5	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	SIN DATOS	1P52FMH06AD0492	LJ4XCHLJ861001553
6	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	APPIA	DY152FMHD5219692	8BPC4DLB4DC069632
7	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	SIN DATOS	P309567	405101309567
8	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	SIN DATOS	152FMH86700341	SIN DATOS
9	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	GILERA	KT1P50FMHD0050453	8CXSMASHTDGR01065
10	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	MOTOMEL	7003416	8ELM141107B003416
11	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	SIN DATOS	147FM1BHW003419	CJ70AHEWMH2542
12	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	ZANELLA	50M402518	8A6M9FOAP461676
13	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	APPIA	152FMHA0907042	83PC4DLB4CC043532
14	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	MOTOMEL	E019903	8ELM15110EB019903
15	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	BRAVA	1P50FMG09504555	8DYC109709V000005
16	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	CERRO	1P52FMH080011943	LRXCHLAX86010962
17	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	DAELIM	DK50XE1154445	DK50XF1506122
18	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	APPIA	152FMH08428695	8BPC4DLE58C000321
19	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	SIN DATOS	1P52FMH08302442	LSRXCHLD18130387
20	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	SIN DATOS	1P52FMHGF051048	8CVXCH2G2HA147895
21	SIN DOMINIO	CUADRICICLO	MOTOMEL	167ML87100162	LHJSNM2517B000257
22	SIN DOMINIO	CUADRICICLO	SIN DATOS	THZ152FMH70651063	7EYFHC387A000317
23	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	HONDA	SDH1P52QMIB93402112	LALTCJNO4A3000248
24	SIN DOMINIO	MOTOCICLETA	APPIA	152FMH09441775	8BPC4DLBXAC0005317
25	SIN DOMINIO	CUADRICICLO	POLARIS	SIN DATOS	4XAGJ50A262777222




 Ab. Ramón C. Montenegro
 OFICIAL MAYOR
 MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

LIC. JUAN M. LUCERO
 Secretario General y de
 Vinculación Institucional
 Municipalidad de Villa Carlos Paz